

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

PONE TERMINO A INVESTIGACION SUMARIA Y SOBRESEEE.

CONCHALI, 05 DE MARZO DEL 2014

DECRETO EXENTO N° 360 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 275 del 18.10.2012, que ordeno Investigación Sumaria al funcionario Manuel Lacout Rebolledo y Designo Fiscal; Vista Fiscal de fecha 03.10.2013; Memorandum N° 610 del 14.10.2013, de la Dirección Asesoría Jurídica; y TENIENDO PRESENTE el artículo 118° y siguientes de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- PONESE término a Investigación Sumaria ordenada instruir por Decreto Exento N° 275, de fecha 18 de octubre del 2012.

2.- SOBRESEESE la causa de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones Municipales, hecho ARCHIVESE.

**DANIEL PASTIAS FARIAS** + **SOTTOLICHIO URQUIZA**  
 Secretario Municipal (S)      Director Municipal (S)      Alcalde de Conchali

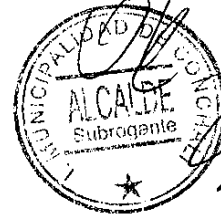
ICM/DBF/jqa.  
TRANSCRITO A:  
Control – Jurídico – Adm. Municipal  
Personal y Remuneraciones  
O.P.I.R. - Secretaría Municipal  
Art. 7° letra g) Ley N°20.285/

17:05 hrs 18.02.14

Sle - jur.

**CONCHALÍ**  
más cerca

ASESORÍA JURÍDICA



18/02/2014

MEMORANDUM N° 610 /2013

FECHA : 14 de Octubre del 2013

DE : DANIEL BASTIAS FARIAS  
DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA

A : CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA  
ALCALDE DE CONCHALÍ

REFERENCIA : Remite expediente de Investigación Sumaria.  
DA N° 275/2012.

Remito a Ud. para su resolución, expediente de Investigación Sumaria revisado por esta Dirección, ordenado instruir por Decreto Exento N° 275 de fecha 18 de octubre del año 2012, de fojas 01 a fojas 13 incluida Vista Fiscal.-

Esta dirección considera que dicho expediente no contiene observaciones de forma, en cuanto a su tramitación.-

Saluda atentamente a Ud.



DANIEL BASTIAS FARIAS  
ABOGADO  
DIRECTOR ASESORIA JURIDICA

DBF/CMA  
DISTRIBUCIÓN:  
✓ Control  
✓ Archivo.